

# Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH\_CP-91/2021 Español

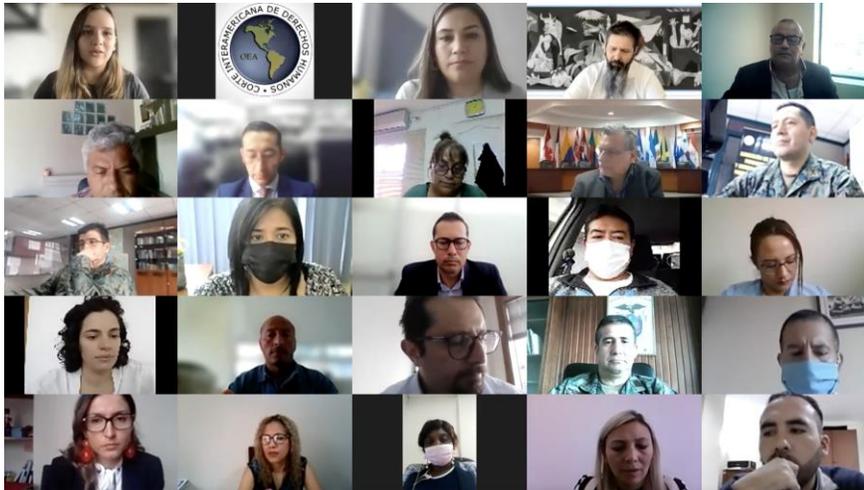
Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [AQUÍ](#)



## Corte IDH

Protegiendo Derechos

### **CORTE INTERAMERICANA CLAUSURÓ EN ECUADOR EL CURSO SOBRE “EL DERECHO A LA PROTESTA, ORDEN PÚBLICO Y LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS”**



*San José, Costa Rica, 26 de noviembre de 2021.-* El día 23 de noviembre, la Corte Interamericana de Derechos Humanos clausuró el Curso “El derecho a la protesta social, orden público y la Corte Interamericana de Derechos Humanos”.

Este curso se llevó a cabo entre el 8 y el 23 de noviembre de 2021 y estuvo dirigido a 100 funcionarios y funcionarias públicas del Estado del Ecuador, pertenecientes a la Procuraduría General del Estado, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Defensoría Pública, Asamblea Nacional, Consejo de la Judicatura, Ministerio de Defensa Nacional y Fiscalía General del Estado. El mismo se enmarcó dentro de un proyecto entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Procuraduría General del Estado ecuatoriano.

A lo largo del curso, las personas participantes tuvieron la oportunidad de profundizar sus conocimientos sobre los estándares interamericanos relacionados con la protesta social y los derechos humanos. El curso estuvo compuesto por el foro “El derecho a la protesta social y los derechos humanos”, en el que participaron aproximadamente 270 personas, principalmente funcionarios y funcionarias del sector público del Estado del Ecuador; un módulo de inicio impartido mediante videoconferencias en vivo; un módulo auto formativo compuesto por actividades asincrónicas, y dos talleres de análisis de casos hipotéticos. Como docentes principales del curso participaron la profesora Claudia Martin, codirectora de la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y profesora residente en American University Washington College of Law, y Claudio Nash Rojas, coordinador de la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad de Chile.

\*\*\*

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr) o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a [corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr). Para la oficina de prensa contacte a Matías Ponce a [prensa@corteidh.or.cr](mailto:prensa@corteidh.or.cr).

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a [comunicaciones@corteidh.or.cr](mailto:comunicaciones@corteidh.or.cr). También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y IACourtHR para la cuenta en inglés), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [Linkedin](#) y [Soundcloud](#).

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2021.  BY-NC-ND

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)  
Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.



[www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr)  
[corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr)



(506) 2527-1600



Avenida 10, Calles 45 y 47  
Los Yoses, San Pedro, San  
José, Costa Rica.

Síguenos en:

